



No. 10-013295- -00004-0000

Fecha: 2010-08-02 15:28:05 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 2

Clarke, Modet & Cº

COLOMBIA

P-2456

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Ref.: Expediente No. 10.013.295
Solicitud de Patente a nombre de
CEMEX RESEARCH GROUP AG

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D' ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **CEMEX RESEARCH GROUP AG** domiciliada en Brugg Bei Biel, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 005034 notificado por fijación en lista el día 16 de abril de 2010, atentamente me permito presentar:

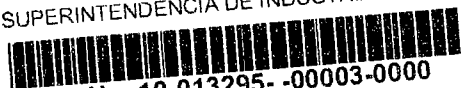
1. Fotocopia del memorial presentado el 30 de julio de 2010 por medio del cual anexé los documentos de cesión del derecho a la patente otorgado por los inventores a favor de mi mandante.

2. En relación con el título de la solicitud informo que cambio el título de la solicitud a: **"MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN A BASE DE CENIZA VOLÁTIL ACTIVADA Y UN AGLUTINANTE ALCALINO ACTIVADO SIN ADICIÓN DE CEMENTO O CLINCKER"**.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D' ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá.
T.P. 20824 CSJ



No. 10-013295- -00003-0000

Fecha: 2010-07-30 16:17:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 7**Clarke, Mode**

COLOMBIA

P-2456

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. 10.013.295
Solicitud de Patente a nombre de
CEMEX RESEARCH GROUP AG

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **CEMEX RESEARCH GROUP AG** domiciliada en Brugg Bei Biel, Suiza, solicitante de la patente de la referencia, atentamente me permito presentar documentos (2) en que consta la cesión del derecho a la patente otorgada por los inventor a favor de mi mandante.

Sobre el particular, es importante resaltar que de conformidad con las normas legales vigentes, artículo 1 de la Resolución 210 de 2001, expedida por el Superintendente de Industria y Comercio y artículo 2 de la Convención de la Haya, el documento en inglés que se pretenda aportar como parte de los trámites de propiedad industrial ante la Superintendencia de Industria y Comercio no requieren traducción. Por otro lado, la legalización consular y/o diplomática de los documentos expedidos en el extranjero no es necesaria. Por lo tanto, el documento de cesión anexo a este memorial es válidamente presentado en idioma inglés y con la correspondiente apostilla.

Señor Superintendente,

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
T.P. 20824 CSJ

AME



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

RODRIGUEZ D` ALEMAN DILIA MARIA

Apoderado(a) y/o Representante de

CEMEX RESEARCH GROUP AG

REFERENCIA	Radicación No.	10 13295
	Solicitud internacional	PCT/IB2007/002377
	Fecha inicio fase nacional	17/03/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11804
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

29 NOV. 2010

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (c)

jfernand